

Área de Presidencia, Hacienda y Modernización

Dirección Insular de Hacienda

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

2020

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE, BALTEN

MEMORIA DE OBJETIVOS A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2020

1. ANTECEDENTES

De conformidad con las previsiones de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y tras llevarse a cabo todos los trámites necesarios, tal y como la inserción de los Estatutos de la nueva entidad en el BOP de Santa Cruz de Tenerife de 1 de abril de 2011, el "Organismo Autónomo Local Balsas de Tenerife, BALTEN", pasó a ser, a partir del 1 de enero de 2012, la "Entidad Pública Empresarial Local Balsas de Tenerife, BALTEN (EPEL BALTEN)".

La nueva EPEL BALTEN se subrogaba en todos los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que, figurando dentro de los fines de la misma, se encontraban vigentes en el momento de su constitución y que hubieran sido suscritos por el OAL BALTEN, estableciéndose en el artículo 4 de sus Estatutos que su finalidad básica es: "la prestación del servicio público de abastecimiento de agua para riego, así como la gestión de todas aquellas infraestructuras hidráulicas o instalaciones afectas a la misma mediante adscripción, cesión en uso o cualquier otro título admisible en Derecho que le permitan la consecución del fin asignado".

Derivado de aquella finalidad, desde el 1 de enero de 2012 se produjo el cese de la gestión por parte de BALTEN de las infraestructuras hidráulicas afectas a los servicios de desalación de aguas salobres con destino al abastecimiento a poblaciones, que en su día le fueron encomendadas por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), quien a partir de aquella fecha recuperó la gestión de tales infraestructuras, que incluyeron, entre otras, las siguientes estaciones desalinizadoras de aguas salobres: EDAS Altos de Icod y EDAS El Reventón, en el término municipal de Icod, EDAS Cruz de Tarifes, en La Guancha, EDAS de Aripe, en Guía de Isora y EDAS de Tamaimo, en Santiago del Teide.

No obstante lo expuesto, la EPEL BALTEN ha seguido facilitando a aquellos regantes que solicitan la mejora de la calidad de sus aguas, el uso de las referidas instalaciones, para lo que se arbitra el correspondiente procedimiento de colaboración con el CIATF.



2. SITUACIÓN ACTUAL

Las actividades que actualmente constituyen la labor diaria de la Entidad pueden resumirse en la forma siguiente:

"a) Gestión y Administración de la infraestructura hidráulica que el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) han adscrito a la Entidad – entonces OAL– y que está formada por obras e instalaciones que tienen por misión desarrollar las siguientes tareas:

- Captación de aguas superficiales.
- Alumbramiento de aguas subterráneas.
- Conducción de aguas.
- Almacenamiento de aguas.
- Distribución de aguas.
- Tratamientos de aguas.
- Reutilización de aguas.
- Desalación de aguas.
- b) La prestación del servicio público de almacenamiento de aguas en las balsas y depósitos que se destinen a este fin.
- c) La prestación del servicio público de suministro de aguas para el regadío de cultivos agrícolas, de zonas verdes y de áreas.
- d) La prestación del servicio público de transporte de aguas.
- e) La prestación del servicio de asesoramiento técnico externo."

Conforme a los establecido en el artículo 24 de los estatutos de BALTEN, los recursos económicos de la entidad estarán integrados por:

- a) Los ingresos ordinarios que puedan percibir por la realización de los servicios relacionados con sus funciones. A este respecto, los servicios que presta BALTEN están regulados mediante "Ordenanza Reguladora de Precios Públicos" publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife de fecha 18 de marzo de 2002, con tarifas actualizadas con vigencia desde el 1 de marzo de 2009 y modificadas parcialmente para las zonas 3,4,5 y 6.3 con efectos desde el 1 de agosto de 2012.
- b) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- c) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- d) Las consignaciones específicas que le sean asignadas en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- e) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o Entidades públicas.
- f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares.
- g) Cualesquiera otros recursos que le pudieran ser atribuidos.



Desde el inicio de su actividad, los recursos económicos de la entidad provenientes de los puntos a), b), y c) no han sido suficientes para cubrir los costes de explotación ni las necesidades de inversión por lo que han sido necesarias aportaciones específicas y genéricas procedentes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (recursos d y e) que aún así no han sido suficientes para cubrir las necesidades de la entidad. Los recursos identificados con las letras e) de otras administraciones públicas, f) y g) no son significativos o no existen.

3. OBJETIVOS PARA EL 2020

A) TARIFAS

En la sesión del Consejo de Administración celebrado el 20 de junio de 2018, se presentó el estudio de tarifas realizado. Además de los distintos escenarios, se perfila de interés la incorporación de la denominada "*Cuota fija o de servicio*" –por cada elemento de entrega o contador y con independencia de que hagan o no uso del servicio— ayudando a compensar los costes fijos de lectura de los contadores, su control y verificación, así como por los costes técnicos y administrativos de gestión.

Igualmente, y tras la incorporación de la Red de Riego de Chío, se considera oportuno aprobar la actualización de la *«Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por los Servicios que presta la EPEL BALTEN»*, para incorporar los precios de las últimas adquisiciones de redes por parte del Cabildo (COPABONA, COAGISORA y CHÍO)

B) AUMENTAR LA IMPLANTACIÓN DEL AGUA REGENERADA

El agua regenerada, aquella que tras el proceso de depuración en una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) ha sido sometida a un tratamiento posterior que la hace apta para el riego, es la principal fuente de adquisición de agua que se pretende desarrollar, y va en consonancia con los objetivos de sostenibilidad que el Cabildo Insular de Tenerife se ha marcado.

La red del Noreste (Valle Guerra) empezó a operar en julio de 2019 y la previsión es ir aumentando dicho suministro. Igualmente, desde la EDAR de Adeje-Arona se pretende llegar a nuevos predios para una mayor reutilización.

C) INVERSIONES

Analizada la situación de las infraestructuras adscritas y teniendo en consideración que BALTEN no es un Organismo Público inversor sino la entidad que presta el servicio de explotación, se ha priorizado para el año 2020 atender aquellas necesidades que tengan vinculación con la seguridad y las consideradas de carácter urgente, resultando el siguiente cuadro:

Telecontrol red Valle San Lorenzo	2.020	191.621,59
Mejora sedes oficinas BALTEN y material informático	2.020	45.000,00
Ampliación EDAS Isla Baja	2.020	325.000,00



Reimpermeabilización Balsa Benijos	2.020	325.000,00
Aport. Específica (en especies) compra electrónica.	2.020	66.347,67

D) PERSONAL

En PROPUESTA a elevar al Consejo de Administración de BALTEN, en sesión de noviembre, sobre "Plantilla" y "Catálogo de Puestos de Trabajo de BALTEN", correspondiente al ejercicio de 2020, se ha propuesto aprobar la siguiente plantilla:

- 6 Técnicos Superiores
- 6 Técnicos de Grado Medio
- 2 Administrativos
- 8 Auxiliares Administrativos
- 9 Encargados de Zona
- 13 Operarios de Balsa
- 1 Ordenanza

Las principales modificaciones consisten en suprimir 1 puesto de operario y otro de encargado y crear un puesto de auxiliar administrativo y uno de técnico de administración general (TAG)

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 2019

EL GERENTE

F. Javier González Martín